



“BASES XLII (CUADRAGÉSIMA SEGUNDA) VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA VOZ PETORCA 2024”

El Alcalde Ignacio Gamalier Villalobos Henríquez y el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de estimular a los intérpretes tanto Locales como Nacionales, han organizado la XLII (Cuadragésima Segunda) Versión Del Festival De La Voz Petorca 2024

I. OBJETIVOS

- a) Posicionar al festival de la voz en la región y destacar como uno de los festivales más antiguos que se realiza.
- b) Desarrollar e incentivar el turismo en la Comuna de Petorca
- c) Desarrollar e incentivar la participación ciudadana en actividades de manifestación artística y cultural de la Comuna de Petorca.
- d) Reactivar la economía de los pequeños y medianos empresarios de la comuna de Petorca.

II. LUGAR Y FECHA.

- a) La Preselección se realizará el día 9 de febrero del 2024, en el frontis del Liceo Jose Manuel Borgoño Nuñez de Petorca.
- b) La XLII (Cuadragésima segunda) Versión Del Festival De La Voz Petorca 2024 se realizará los días 22, 23 y 24 de febrero del año en curso, en El Frontis del Liceo José Manuel Borgoño Nuñez de Petorca, a partir de las 20:30 horas.



III. DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Edad sobre los 18 años y sin límite de edad

III. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- a) Para postular a la preselección
- Deberá completar el formulario de inscripción en el sitio web www.munipetorca.cl
 - Adjuntar pista a interpretar.
 - Adjuntar video con la interpretación, con una duración máxima de 4 minutos.
- b) Todos los solistas y cantantes inscritos, participarán primero en un proceso de preselección, tras el cual serán seleccionados 7 cantantes, de los cuales 1 será residente de la comuna de Petorca.
- c) El Jurado estará compuesto por 5 miembros idóneos y competentes, los que serán informados oportunamente, los cuáles además, no podrán tener nexos con los participantes, si así fuera, deberán abstenerse de calificar.
- d) En la competencia los temas seleccionados serán interpretados exclusivamente por solistas, por lo que postulaciones recepcionadas en dúo, o en grupo, no serán admisibles.
- e) La interpretación en la preselección será con la pista enviada por el postulante.
- f) La interpretación en la etapa final, será con orquesta, por lo que se asignarán ensayos en los días previos para la presentación final, lo que será oportunamente coordinado con cada finalista.
- g) La preselección y la evaluación final será con la pauta de evaluación de los jurados, que se regirá de acuerdo a los siguientes puntos:
- Calidad de la voz
 - Calidad Interpretativa
 - Desplante Escénico
 - Armonicidad con la Orquesta.
 - Presentación – si interpreta canciones asociadas a alguna cultura o país, no tendrán puntaje adicional por el vestuario representativo de ellas-



- h) El formulario de postulación estará disponible hasta el viernes 03 de febrero de 2024 a las 17:00 hrs.
- i) La comisión organizadora de la XLII (Cuadragésima segunda) Versión Del Festival De La Voz Petorca 2024, está facultada para suspender la participación de los competidores que transgredan las siguientes normas:
 - Incumplimiento de horarios
 - Inasistencias
 - Conductas Inapropiadas
- j) Los intérpretes preseleccionados deberán presentarse en el lugar y hora que será informado a la misma casilla de correo, de la cuál fue recibida su postulación.
- k) Los intérpretes que no califiquen a la preselección, serán notificados oportunamente de aquello.
- l) Los intérpretes deberán estar en el recinto festival a las 12:00 hrs del día 22 y 24 de febrero, para realizar prueba de sonido y el posterior sorteo del orden de presentación.
- m) La hora de citación para la competencia es a las 22:00 horas del 22 y 23 de febrero, según corresponda.
- n) Los intérpretes de los temas seleccionados autorizan expresamente a la I. Municipalidad de Petorca para grabar y difundir con fines promocionales las canciones en competencia, así como también para transmitir sus actuaciones por radio y/o televisión sin cobro por el derecho de estos.
- o) El jurado actuará en forma autónoma y sus decisiones serán indiscutibles e inapelables, por otra parte la comisión organizadora del certamen no tendrá injerencia alguna en las resoluciones que determine el jurado.

IV. DE LOS PREMIOS.

La XLII (Cuadragésima segunda) Versión Del Festival De La Voz Petorca 2024, Organizado por la I. Municipalidad de Petorca, ha determinado los siguientes premios para los ganadores:

- 1er lugar : \$1.000.000 (un millón de pesos) + Galardón
- 2do lugar: \$700.000 (setecientos mil pesos) + Galardón
- Artista Más Popular: \$300.000 (trescientos mil pesos) + Galardón



V. VARIOS.

- a) La I.Municipalidad de Petorca, se hará cargo del catering de los intérpretes durante el evento.
- b) La I.Municipalidad de Petorca, se reserva el derecho a realizar cualquier cambio para garantizar el desarrollo del evento